

C. Marco Antonio Rodríguez
Presente

Me refiero a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, con número de folio **00140720**, el día **15 de enero del año 2020**, misma que a la letra dice:

- *“en base a mi derecho a la información deseo saber con base en lo publicado en el diario oficial del estado de Guanajuato en fecha 31 de diciembre de 2019 en las disposiciones administrativas de recaudación para el municipio de León Guanajuato para el ejercicio fiscal 2020 en su página 141 que dice el consejo directivo del patronato de la feria estatal de León y parque ecológico podrán autorizar y aplicar programas y/o estrategias en beneficio social que permitan el acceso gratuito a las instalaciones de la feria a personas de bajos recursos, por lo que deseo saber y o conocer en base al párrafo que antecede que programas o estrategias se tiene en la presente feria 2020 a si como las bases, y/o criterio para la entregas de estos apoyos o aplicación de estrategias que se mencionan, de igual forma el lugar donde se entreguen estos apoyos y la lista de los beneficiados, de igual forma el nombre de los servidores públicos encargados de estas apoyos o estrategias y la forma en que esta administración tiene para que no sean entregados estos apoyos a contentillo de los servidores públicos que los entreguen o que se preste a abuso de autoridad y que no concreten actos de corrupción en la entrega de los mismos.” (SIC)*

Atendiendo en tiempo y forma su solicitud, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia de Gobierno del Estado, determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 220, celebrada el día 15 de enero del año 2020, específicamente en el punto 5 del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo, la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo

San Sebastián #78, zona centro. Guanajuato, Gto.

unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx

[01 473 6880470](tel:014736880470)

PNT: Sujeto Obligado, Guanajuato, Poder Ejecutivo

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, 54, fracción I y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 732-1488.

Atentamente

Lic. Víctor Cristóbal Enríquez Dojunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**

TEGR
